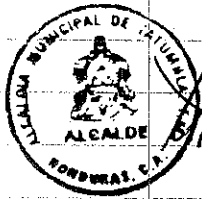


296

cunetas, esto con el objeto de mantener en buenas condiciones las calles del municipio, Secundada la moción por el Regidor Quinto y aprobado por unanimidad de votos.

12 No habiendo más de que tratar, se levantó la Sesión



Alcalde Municipal
Marco Tulio Martínez

Regidor I

Juan Luis Amador

Regidor III

Dino Amador

Regidor V

Juan Ramon Rodriguez

Regidor II

Duke Miranda

Regidor IV Hugo Ochoa

Regidor VI

Pedro Ramos



Cindy Amador
Secretaria Municipal.

ACTA N° 12 SESION ORDINARIA.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Totumbla, Departamento de Francisco Morazán, el Lunes Uno de Junio del DOS Mil Veinte (2020), en el Salón de Sesiones, Se comprobó el Quorum con los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de los Regidores por su

Orden: Primero: Juan Luis Amador, Cato
 Segundo: Dulce María Miralda Fúnez
 Tercero: Dina Betsabé Andrade Manadiaga
 Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto:
 Juan Ramón Rodríguez Gómez, Setto:
 Pedro Antonio Ramos Ramos y ante la
 Infrascripta Secretaría Municipal que Autoriza
 y da fe. 1. Se abrió la Sesión por
 el Alcalde Municipal, Señor Marco Tulio
 Martínez Casco, a las 8:15 a.m.

2. Oración a Dios dirigida por la Regidora
 Dulce María Miralda Fúnez.

3. Se dio lectura al acta anterior, se
 aprobó y firmó sin ninguna modificación

4. Se dio lectura a la correspondencia la
 que se detalla así: a) Se dio lectura
 a la nota de fecha 31 de mayo 2020,
 enviada por el comité de seguridad del
 Caserio El ciprés; donde el alcalde Muni-
 cipal respondió que se está trabajando
 en mejoría y que la corporación se
 está haciendo responsable de lo que
 procede, de acuerdo a los recursos y
 posibilidades de la municipalidad.

b) Se dio lectura a una nota presentada
 por el señor Saúl Armando Zepeda, donde
 solicita se le dé una respuesta al
 expediente N° 0406-2019 que desde un
 año no ha tenido respuesta positiva y
 ya el caso fue ventilado en el Minis-
 terio público, donde le manifestaron
 que esta situación le corresponde a la
 Corporación Municipal, por lo que perso-
 nalmente pide a la corporación Muni-
 cipal se le dé respuesta resolutoria a
 la mayor brevedad de inscribir su
 propiedad de 2 manzanas que adquirió
 de buena fe, y pagar los impuestos
 de bienes inmuebles y demás impuestos
 y así se le brinde la respectiva clave

catástrofe. Después de leída su nota se le cedió la palabra al Señor Saúl López, en donde solicita nuevamente de manera verbal sea inscrita su propiedad, trámite que está detenido más de un año; el Señor López aduce que en la Oficina de Catastro Municipal han inscrito dos lotes de terrenos que se desprenden de la misma escritura pública y porque la de él no ha sido inscrita? Siguió manifestando que se personó al Ministerio Público donde le manifestaron que ese trámite era Administrativo. El Alcalde Municipal le respondió que a la Corporación el Ministerio Público no le han informado que este trámite es meramente administrativo; por lo cual no pueden darle trámite hasta que haya una respuesta o comunicado por escrito por ese ente a lo que la Regidora Dulce María Miranda, fue de la opinión que se debe investigar en la Oficina de catastro municipal con relación a los dos bienes inmuebles que aduce el Señor López que han sido inscritos aproximadamente 6 meses atrás, pues su caso es una situación atípica ya que el dominio pleno que fue otorgado al Varón que le vendió a él fue extendido irregularmente, por lo que ha llevado un proceso legal que no ha concluido y nos limita ya que es necesario contar con la base legal y documental para poder tomar una decisión.

- b) Se dio lectura a la nota presentada por Vecinos de El Barrio El Carmelo, donde manifiestan que actualmente son 8 Viviendas habitadas y dos en construcción y que con la llegada del invierno la calle está deteriorada y los Vehículos no pueden entrar ni Salir, dados los

Circunstancias en que nos encontramos, con el tema COVID-19 es necesario el acceso de nuestros vehículos por cualquier emergencia y para suministro de alimentos u otros elementos básicos necesarios, en este sentido, como vecinos nos hemos puesto de acuerdo a realizar un trabajo de mantenimiento en la calle, pero para ello necesitamos contar con equipo y material que no se consigue localmente.

5. El Señor Alcalde Municipal presenta a la corporación Municipal los siguientes informes: 1) Se realizó la compra de 6,000 mascarillas para un costo de L. 96,000.00, con un valor de L. 16.00 cada una, de las cuales se han recibido 2,000, hoy llegaron 1,000 quedando 3,000 pendientes de recibir.

Dichas mascarillas ya se entregaron en las diferentes aldeas del municipio.

2) Informo que en reunión del Sábado 20 de mayo convocada por el CODEM se tomaron varias decisiones importantes para la prevención de la PANDEMIA DEL COVID-19, entre ellas la compra de alimentación para las personas infectadas por dicha enfermedad, así mismo dotar de desinfectante a los distintos retenes que se han colocado en algunos sectores del Municipio.

3) Se recibió por parte de la fuerza Aérea la donación de una considerable cantidad de plantas para sembrar, entre ellas Caoba, Cedras, y mamon.

4) Se iniciaron los trabajos de limpieza de cunetas en las calles del municipio, como una medida para protegerlas del fuerte invierno que se está dando, la regidora Dulce Miranda solicita que se limpie la cuneta que está atascada con tanta basura en la calle que conduce al infierno.

5) Informo que el Sábado 30 se recibió

una donación de 6,000 mascarillas por parte del Gobierno Central a través del Presidente Juan Orlando Hernández, bajo el programa todos con mascarilla, mismas que ya están siendo distribuidas en todo el municipio. 6) Informo que se entregaron en su totalidad las bolsas solidarias adquiridas con fondos municipales en su segunda etapa.

6 El Alcalde Municipal somete a la Corporación Municipal la siguiente propuesta: Una modificación presupuestaria para poder cubrir los gastos generados por la emergencia, durante los próximos meses, de la siguiente manera: Del proyecto: Reconstrucción de empedrado de la pulpería Las Marías - Gaspar Pacheco - Centro - De Educación básica Carlos Flores L. 260,000.00 a nuevo proyecto: Cobertura de Gastos de Emergencia.- Del proyecto: Mejoramiento de tanque de abastecimiento de agua potable del caso Urbano L. 115,837.33 a nuevo proyecto: Cobertura de Gastos de Emergencia.- Del proyecto: Construcción de Huellas Vehiculares en sectores críticos de la calle del Naranjo, cuesta Grande L. 225,000.00 a nuevo proyecto: Cobertura de Gastos de Emergencia. Haciendo un total del nuevo proyecto: Cobertura de Gastos de Emergencia por un valor de L. 600,000.00; Sometida a discusión, votación y aprobación, esta Corporación Municipal por unanimidad da por aprobada la modificación presupuestaria presentada por el Alcalde municipal en todas y cada una de sus partes.

7. En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMIHON), con el objetivo de

8

9

mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

- 1) Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro municipio.
- 2) Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer lo que el Alcalde estime conveniente.
- 3) El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación recurrente con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
- 4) Al momento de dejar de fungir como edil Municipal, se autoriza a la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo.
- 5) De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento al Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

8) A propuesta del Señor Alcalde, esta corporación Municipal en unanimidad aprueba se mande a reparar el carro Nissan Frontier perteneciente a esta municipalidad lo más antes posible, así mismo autorizan al Señor Alcalde Municipal para que procuren a realizar los trámites correspondientes.

9) La Regidora Segunda Dulce María Miranda Funez, propone a la corporación Municipal se reactive la economía conforme al plan que estableció la mesa multisectorial del

Gobierno para que se abra la economía empezando con el 40% como ha sido recomendado por el Gobierno Central, propuesta secundada por el Regidor Quinto, ampliamente discutida, se somete a votación, por lo que esta Corporación Municipal en pleno Acuerdo lo siguiente: 1.- A partir del 08 de junio de 2020 inicia la reapertura económica según los lineamientos del Gobierno Central, por lo cual la Alcaldía Municipal abrió al público en general, en un horario de 8:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde, debiendo respetar y cumplir con las medidas de bioseguridad dictadas en los manuales y protocolos elaborados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

2. En el caso de los establecimientos dedicados al comercio, tales como pulperías, mercaditos, abarroterías, franquicias, farmacias, clínicas médicas y todo establecimiento que vende producto de la canasta básica, quedan autorizados para abrir a partir de las 6:00 de la mañana y cerrar a las 5:00 de la tarde, todos los días de la semana, debiendo respetar y cumplir las medidas de bioseguridad mínimas, como el uso de gel, mascarillas, distanciamiento de más de dos metros. 3.- En el caso de las lotificadoras y construcciones particulares deberán cumplir estrictamente con los manuales y protocolos de bioseguridad elaborados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, deberán contar con una bitácora, listado de su personal donde se lleve el control de temperatura a la hora de entrada y salida, así mismo los propietarios de las lotificadoras que tienen trabajadores de la (capital) ciudad capital y otros municipios, deberán reportar el número de trabajadores en el reten principal para un mejor control a la hora de ingresar al municipio. 4. Se instruye al Director de Justicia Municipal para que

10

11

12

13

303
haga los operativos pertinentes en todos los establecimientos señalados anteriormente para verificar que se estén cumpliendo todas las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.

10 La regidora Dulce Miralda, solicita al señor Alcalde que por su digno medio gestione ante el Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud o a quien corresponda la dotación de los dos tratamientos de medicamento maíz y catrocho, que son una combinación de medicamentos que se pueden dar en casa, para tener aquí en existencia para que cuando las personas salgan positivo de contagio de COVID-19 de inmediato comience el tratamiento según indicaciones médicas.

11 La Regidora Dulce Miralda solicita que todos los proyectos que se han ejecutado desde el inicio de esta administración tengan su propio expediente con todos los documentos de ley e incluido el informe de supervisión por parte de un ingeniero colegiado que certifique la terminación satisfactoria del proyecto, secundado por los regidores. Hugo Ochoa y Juan Ramón Rodríguez Gómez.

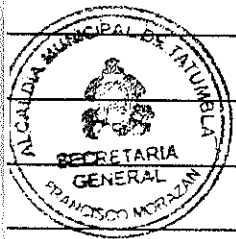
12 La Regidora Dina Andrade solicita que se hable o se busque la manera para que la Policía Nacional brinden apoyo en esta en el reten, a lo que la regidora Dulce fue de la opinión que se debe sentarse con ellos para establecer funciones, y evitar exponerse como autoridad civil.

13 El Regidor Cuarto Hugo Ochoa, propone a la Corporación Municipal se le compre a los miembros de la Corporación Municipal y sus familias, incluida la secretaría municipal, equipo de bioseguridad como Sol gel antibacterial, mascarillas, un termómetro y lentes, de igual manera que se le supla de mascarillas, gel antibacterial y lentes a los empleados



municipales y las personas que colaboran en el retén y que están con el trato con las personas. Secundada que fue la propuesta por el regidor quinto, esta corporación Municipal en pleno autorizan al Señor Alcalde Municipal para que proceda a la compra del equipo previa una cotización o compra directa.

14. El Regidor Quinto manifiesta a la corporación Municipal que en la Subida de la cuneta de la laguna de los patos a mano izquierda hay un Vecino que detiene la corriente de agua que baja por la cuneta del lado de su casa, tirando material de todo tipo en la cuneta e inclusive hasta cogiéndose la calle y justicia municipal no se persona a ver esos problemas y eso le está causando un daño enorme a la economía municipal, razón por lo cual propone en este acto que el Jefe de Justicia Municipal el Abogado Joel Nolberto Casco, se persone donde este Vecino y le haga las advertencias y los llamados de atención del caso, so pena que se le va a sancionar con multas y dentro de los impuestos correspondientes de bienes inmuebles se le va a cargar los gastos que la municipalidad gastó en reparar esa calle como cargo adicional a sus impuestos de bienes inmuebles a él por su irresponsabilidad.
15. El Regidor Quinto, manifiesta que en el 2018 a Hector Flores López Zepeda, se le asignaron fuera de la ley contratos por el orden de L. 5,400,000.00 eso fue lo que se llevó del presupuesto 2018, repite fuera de la ley;



en el año 2019 Se le asignaron contratos por el orden de L.4,600,000.00 ósea que en dos años (2018-2019) este muchacho se llevó ilegalmente diez millones del presupuesto de nuestro pobre municipio, en el 2018 Se trabajó con un presupuesto de 15 millones y en el 2019 se trabajó con un presupuesto de 18 millones y en este año 2020 este muchacho se ha llevado la cantidad de L.845,259.91; este muchacho aun en la pandemia del COVID-19, según los informes de Tesorería ha estado sacando dinero de la municipalidad por lo que este momento propone que HECTOR ALFREDO FLORES ZEPEDA, ya no se le asignen contratos en esta municipalidad y que hagamos previamente las consultas al Tribunal Superior de cuentas para que nos dilucide esta situación porque esto no puede seguir, es sencillo en dos años y medio este muchacho se ha llevado prácticamente Once millones del presupuesto de nuestro municipio, una sola persona y las obras no se ven por ningún lado, continúa manifestando el regidor Quinto que él lo único que quiere es que esta administración sea limpia, íntegra y que el pueblo vea las obras, propuesta secundada por la Regidora Dulce Miranda.

- 16 El regidor Quinto propone a la corporación Se mande a reparar las dos colectoras de alivio que conducen al Rodio, por estar en mal estado y que las personas que viven ahí contribuyen a la economía

del municipio, y que dentro de poco tiempo esas personas del lado del Rodeo son quienes van a sostener la economía del municipio, por lo que solicita se autorice al alcalde para que proceda a reparar estas calles; propuesta que fue sometida a votación al pleno de la corporación la que fue aprobado por unanimidad y autorizan al señor alcalde municipal para que proceda a firmar contrato para la reparación de estas carreteras de olmo y que la contratación se haga conforme a ley.



17.- El Regidor Quinto Solicita se le llame la atención al Auditor Municipal ya que los tiene sin informes desde febrero hasta la fecha. y desde ese tiempo están a ciegas, por lo que esta corporación municipal acuerda se le conceda un plazo perentorio para la entrega de los informes correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, por lo que solicitan que los informes traigan contenido de los cuales se les detalle información completa sobre cada uno de los proyectos aprobados por la corporación y ejecutados por el señor Alcalde a más tardar el 10 de junio del presente año.

18 Se deja constancia que por error involuntario no se consignó en el Acta N°7 de fecha 13 de marzo del 2020, en el numeral 11, la resolución de la corporación Municipal en cuanto a la solicitud de la renovación de permiso de operación a nombre de 4AMICEL, dicha resolución es favorable



para que se le renueve el permiso de operación a favor de YAMICI, esto después de haber escuchado el dictamen del Asesor legal, donde su opinión es favorable, Siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Permiso de operación.

19 A propuesta del Señor Alcalde Municipal, esta corporación Municipal aprueba se realice el proyecto conformación Tipo 1, colocado de material Sclato en los siguientes tramos:

TRAMO 1: 200 Metros lineales en la Balastren, Calle a Azacualpo; **TRAMO 2:** 150 Metros lineales en Linaw, desde casa de Geybi Martínez hasta inicio de huellas a Caserío Las Moras; **TRAMO 3:** 150 Metros lineales en el Caserío Las Moras, en el Municipio de Tatumbla, Francisco Morazán.

20 No habiendo más de que tratar, se levanta la Sesión.



Marco Tullio Martínez.

Regidor 1

Juan Luis Amador

Dulce Miralola

Regidor 2

Dina Andrade

Regidor 3

Hugo Ochoa

Regidor 4

Regidor 5

Juan Ramón

Regidor 6

Pedro Ramos

Secretaria

Cindy Amador



ACTA N° 13

SESION ORDINARIA



Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbo, Departamento de Francisco Morazán, el quince de junio del Dos Mil Veinte. (2020), en el Salón de Sesiones, Se comprobó el quorum con los miembros de la Corporación Municipal Señores: Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice Alcaldesa Enma Rosario Casco Ramos, de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralda Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saví Ochoa pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; y ante la infrascrito Secretario Municipal que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el alcalde Municipal, señor Marco Tulio Martínez Casco a las 8:12 de la mañana.
2. Oración a Dios dirigida por la Regidora Dulce Miralda.
3. Se dio lectura al Acta Anterior, Se aprobó y firmo sin ninguna modificación.
4. Se dio lectura a la correspondencia la que se detalla así: a) Solicitud con número de expediente 137-2020, presentada por la Señora YARITZA JACQUELINE JIMENEZ RODRIGUEZ, comerciante, con tarjeta de identidad N° 0801-1968-04782, quien actúa en su condición de propietaria del negocio pupusas al punto, quien solicita permiso de operación para dicho negocio, el que está ubicado en el barrio Las Encinas,

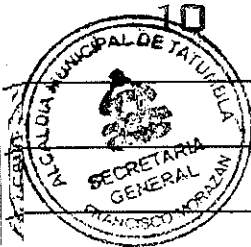


específicamente en plaza Bellota de esta
comprensión Municipal, Visto el informe
presentado por el Director de Justicia Muni-
cipal donde informa a la Corporación Muni-
cipal, que se apersono al lugar y verifico
que hay espacio suficiente para que opere
el negocio con una oficina, por lo cual no
hay ningún inconveniente para otorgar dicho
permiso, Oído el informe por parte del
Director de Justicia Municipal, esta Corporación
Municipal aprueba se le otorgue el permiso
de operación a la peticionaria, quien debe
realizar los trámites correspondiente ante las
oficinas administrativas de esta municipalidad.

- b) Una Solicitud con número de expediente 135-2020,
presentada por la Señora MARIA ISOLINA GALVEZ,
con tarjeta de identidad N° 0825-1940-00129,
quien solicita la compra de un lote de
terreno en el Cementerio general, donde están
sepultados los restos mortales de su hermano
GERMAN MARTINEZ GALVEZ, quien falleció el 13
de agosto del 2020, Visto el informe presen-
tado por el Director de Justicia Municipal,
donde manifiesta que se presentó al Cementerio
y realizo la inspección, constatando que ahí
se encuentran sepultados los restos en cuestión,
razón por la cual no hay inconveniente para
realizar dicha venta. Esta Corporación Municipal
después de haber escuchado el informe presen-
tado por el Director de Justicia, aprueba se
le venda el lote de terreno en el cemen-
terio general a la solicitante, trámite que
deben realizar ante las oficinas administrativas
de esta municipalidad.

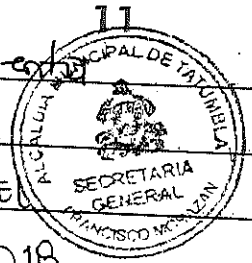


- c) Una Solicitud con número de expediente 148-2020, presentada por el Señor José Manuel Burgos Bacila, en representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada RUBAC, quien solicita permiso de operación para instalar una oficina sucursal en este municipio, exactamente en el barrio Altos de Palma. Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa a la Corporación Municipal que se apersonó al lugar constatando que existe un espacio adecuado para tal fin, por lo cual no hay ningún inconveniente para otorgar dicho permiso, y que dejó constancia que por estar adscrito al Régimen de la Ley de Apoyo de la Micro y Pequeña Empresa no pagará el permiso de operación; Esta Corporación Municipal después de oír el informe presentado por el Director de Justicia Municipal, acuerda que (esta) se presente la documentación que respalde el informe del Director de Justicia ya que lo tienen que discutir, pues una cosa es la aplicación de la Ley de Incentivo Fiscal al Sector Turismo, que no tiene absolutamente nada que ver con el otorgamiento de permiso de cualquier negocio a lo interno de nuestro municipio, independiente que sea beneficiario por esa ley, y que de conformidad a nuestra autoridad municipal a la necesidad de agenciarnos recursos para la ejecución de proyectos y ahondando en el mejoramiento de nuestra economía municipal, debe pagar el permiso de operación de dicho negocio.
- d) Solicitud presentada por el Abogado Hector



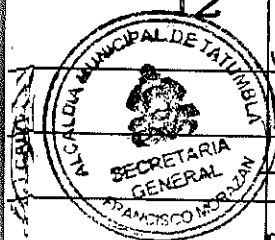
VALOHIZ MORENO HERRERA, en su condición de Apoderado Legal del Señor SAUL ZEPEDA, donde Solicita a la Honorable Corporación Municipal de Totumblo realizar un análisis minucioso de las actuaciones del expediente 406-2019 y se haga constar que se ha evacuado la instancia de consultas ante el Ministerio público y por ende dicha resolución debe ser resuelta administrativamente por dicha Corporación Municipal; Esta Corporación Municipal acuerda que el Abogado Ponce, rinda un dictamen referente a la información que obtuvo por parte del Ministerio público, que según el peticionario este ente le manifestó que este problema era un trámite administrativo, pues es necesario proveer a anular el dominio pleno que fue otorgado ilegalmente al Señor Salvador Tríos, para luego proveer a resolverle al Señor Zepeda de conformidad a ley.

- e) Se dio lectura a la Solicitud presentada por el Abogado Cesar Augusto Girón Lanza, donde Solicita se de por retirada la Solicitud mediante la cual su representada la Señora AMANDA ERNESTINA RAMOS GARZA, Solicito se emitiera y entregara un título de propiedad en dominio pleno a favor de la Señora MARTHA RAQUEL PINEDA FLORES, al no haber objeción ni oposición por parte de la Señora AMANDA ERNESTINA RAMOS GARZA, en cuanto se continúe con la Solicitud de otorgamiento de Título de propiedad en dominio pleno que fuere presentada por la Señora MARTHA RAQUEL PINEDA FLORES, se siga dicho trámite. Y se proceda a la entrega del respectivo título de propiedad sobre el terreno relacionado



en el documento privado de compra y venta suscrito entre la Señora AMANDA ERNESTINA RAMOS GARCIA y la Señora MARTHA RAQUEL PINEDA FLORES, en fecha 17 de agosto del 2018, Esta corporación Municipal autoriza que se extienda el dominio pleno a la Señora MARTHA RAQUEL PINEDA FLORES, en virtud de que ya se puso de acuerdo con la Señora AMANDA ERNESTINA RAMOS GARCIA. f) Se dio lectura a la nota presentada por la Licenciada Kenia Cáceres y la Ingeniero Debbie Sinclair, donde manifestaron que la Señora Marcos de Jesú Andrade continúa expandiéndose de manera ilegal en el calzón que sería el derecho de vía para la carretera a Azacualpa, como anteriormente se habría hecho el estudio que realizó Soptravi, así mismo solicitaron se continúe el proyecto de la calle hacia Azacualpa por donde se había delimitado anteriormente, nosotros somos dueños del Trigo e invertimos en dinero para abrir la calle entre Lincol y Las Moras, nota de la que la corporación es pleno se dieron por enterados.

- 5 El Señor Alcalde Municipal informa a la corporación Municipal que recibió las ofertas del PROYECTO: REHABILITACION DE TRAMOS CON MATERIAL SELECTO CON UNA LONGITUD DE 200 ML CON UN ANCHO PROMEDIO DE 6 ML, TRAMO 1 en El Infierno y Tramo 2 en calle hacia El Carmelo contiguo a la Laguna, en el Municipio de Tatumbla, Francisco Monzán, Se realizó la licitación participando los siguientes oferentes:
- a) Ing. ANDREA PAOLA FLAMENCO RAMIREZ, con tarjeta de identidad N°0801-1991-14086,



que ofertó el proyecto por L. 197,135.00

b) Ing. DORA CAROLINA ALEMAN SALDIVAR, con Tarjeta de identidad 0801-1991-07687, que ofertó el proyecto por L. 195,300.00.

c) Ing. MARCO TULIO FLORES AGUILAR, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1973-01868, que ofertó el proyecto por L. 180,000.00, se hizo Verificación de la documentación presentada por los Ofertantes y considerando que la oferta más baja es la del Ing. MARCO TULIO FLORES AGUILAR, que ofertó el proyecto por L. 180,000.00, procedí a firmar contrato para la ejecución del proyecto con su respectiva Orden de inicio de conformidad a la ley. Dicha obra fue propuesta y aprobada por unanimidad de esa Corporación Municipal en la Sesión anterior, y ya está ejecutando.

6) El señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que recibió las ofertas del Proyecto: Conformación tipo 1, colocado de material Selecto en los siguientes tramos: TRAMO 1: 200 Metros Lineales en la balastren, calle a Azacualpa; TRAMO 2: 150 Metros Lineales en Linera, desde Casa de GEYBI MARTINEZ hasta inicio de huellas a caserio LAS MORAS; TRAMO 3: 150 Metros Lineales en el caserio Las Moras, en el municipio de Tatumbla, Francisco Morazán, se realizó la licitación participando los siguientes ofertantes: a) Ing. Andica Paolo Flamenio Ramirez, con Tarjeta de identidad N° 0801-1991-14086, que ofertó el proyecto por L. 141,380.00 b) Ing. Dora Carolina Aleman Saldivar, con tarjeta de identidad 0801-1991-07687, que ofertó el proyecto por L. 138,000.00; c) Ing. Marco Tulio Flores Aguilar,

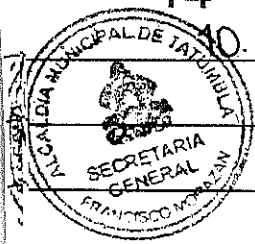


con tarjeta de identidad N° 0801-1973-01868, que ofertó el proyecto por L. 129,000.00, se hizo Verificación de la documentación presentada por los oferentes y considerando que la oferta más baja es la del Ing. MARCO TULIO FLORES AGUILAR, que ofertó el proyecto por L. 129,000.00, procedió a firmar contrato para la ejecución del proyecto con su respectiva Orden de inicio de conformidad a la ley. Dicha obra fue propuesta y aprobada por Unanimidad de la Corporación Municipal en la sesión anterior, ya está ejecutada.

7 El señor Alcalde Municipal comunicó a la Corporación Municipal que se presentó a la Región Sanitaria para darle Seguimiento al dictamen de la Secretaría de Salud respecto a la Viabilidad para el permiso del nuevo Cementerio General, donde se le informó que la abogada que lleva el dictamen está incapacitada, pero que en los próximos días se estará entregando a la municipalidad.

8 El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se está prestando colaboración a SINAGER y el centro de Salud para la realización de pruebas PCR que se están haciendo a los Vecinos Sospechosos de COVID-19 de Tatumbla, se han comprado trajes e insumos para fumigar el lugar donde están haciendo las pruebas, que es en las aulas del colegio VIGO.

9.- Así mismo informa el Alcalde, que se sigue trasladando pacientes renales y de otras enfermedades a los hospitales de Teguigalpa, de igual manera se están trasladando al personal del centro de salud.



10. El Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal la aprobación para la compra de Veneno para combatir la maleza en el cementerio actual, ya que acaba de ser Chaprado y se necesita para que dure más la limpieza, así mismo solicitó su aprobación para la compra de insumos y Veneno para fumigar las viviendas del municipio, para el combate al Dengue, Zika y Chikungunya; Esta Corporación Municipal en pleno de por aprobada la propuesta hecha por el Alcalde Municipal en todas y cada una de sus partes donde solicitan que la compra se haga conforme a ley.

11 La Regidora Dulce María, manifestó que en vista de la revisión que ha realizado a los informes que presenta auditoría municipal, ella enumera los siguientes hallazgos:

- 1) En informe de auditoría del trimestre abril-mayo 2019 se insiste en el alto consumo de combustible de la motocicleta de policía Municipal.
- 2) El contrato de construcción de enchape de piedra entre huellas Vehiculares, aldea de Cuesta Grande por L. 299,950.00, no tiene especificaciones técnicas de cantidad de obra, no existen en el contrato, según informe de auditoría del mes de agosto del 2019, igual situación se da en las huellas peatonales en Linaza Vieja por L. 299,700.00.
- 3) Revisar la elaboración de contratos porque no puede hacerse fuera de ley al no tener las especificaciones de mérito (auditoría informe agosto 2009)
- 4) ¿Porque no están las facturas de los gastos realizados en los proyectos? Informe de auditoría



agosto 2019. - 5) ¿Que se esta haciendo para no Fraccionar los gastos de caja chica?

Esto es ilegal (Informe de auditoria, septiembre)

6) ¿cuántos metros cuadrados de construcción tiene el centro comunal de El Maquilizo? (valor del contrato L. 699,189.36) ¿por qué el auditor no reporto que todo el piso se deshizo, informe de octubre 2019). -

7) Informe de auditoria enero 2020, ratifica un nuevo llamado al apoderado legal Ramon Ponce, a trabajar en la legalización del predio donde está ubicado la torre del Portillo.

8) Se debe tener lista de precios de referencia.

El proyecto de 100 metros lineales de huellas Vehiculares que conducen a Cuesta Grande, por un monto de L. 231,755.00, está sobrevalorado en más de 80 Mil Lempiras

(Informe auditoria Mayo 2020) ¿supervisión de Ingeniero?

9.) Proyecto de nuevo Cementerio por L. 529,580.50, para 197.68 metros lineales, al revisar insitu el proyecto terminado, se estima una sobrevaloración

de aproximadamente 230 mil Lempiras, ¿supervisión de Ingeniero?

10.) El auditor no puede andar repartiendo comiolo ni estar en el reten.

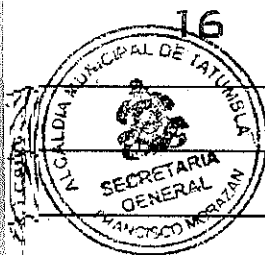
termina manifestando la regidora que: Di mi voto positivo para desarrollar proyectos que

se han mencionado, pero al revisar su ejecución resulta evidente la sobrevaloración

de las obras y la falta de cumplimiento de la ley, por lo que en este acto vengo

a declararme en contra del proceso de adjudicación y valoración de los proyectos, soli-

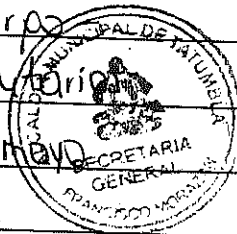
cito por este acto al Señor Alcalde la



rectificación de los procesos legales, y que se contrate un ingeniero civil debidamente registrado en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para el único efecto de hacer un avalúo de las obras ejecutadas y proceder en contra del contratado para que devuelva el dinero usado en perjuicio de las arcas de la alcaldía, si se comprueba que se sobrevalonan las obras; El Regidor quinto fue de la opinión que se debe contar con un reglamento de Supervisión, pues el Alcalde siendo juez y parte supervisa los proyectos y eso no es correcto, tampoco es correcto que personas sin experiencia en el ramo hagan las supervisiones de proyectos; y de conformidad a la Ley de Municipalidades en su artículo 99-A en su Segundo párrafo manifiesta que las obras cuyo valor asciendan a L.120,000.00 deberán ser dirigidas por un Ingeniero Civil colegiado a tiempo parcial, si excediere el costo de L.600,000.00, deberán ser dirigidas por un Ingeniero civil colegiado permanente; A lo que el Alcalde Municipal le respondió que todo lo que el contratado ha hecho y lo ha dejado mal, se le ha solicitado lo repare inmediatamente, así fue cuando el regidor quinto se dio cuenta que en el nuevo cementerio los tubos que se habían puesto eran diferentes a lo establecido en el contrato se le exigió que instalara los que eran, así mismo invita que todos vayan y supervisen todos los proyectos al campo, pues es fácil abusar.

12 La Licenciada Geraldina Pavón Hernández, Jefe de Administración Tributaria, presentó y

entrego copia a cada miembro a la corporación Municipal informe de ingresos Tributarios y no Tributarios, correspondientes al mes de mayo 2020 y a la vez representación gráfica de comparativo de ingresos 2019 y 2020 antes de la Pandemia y durante la misma, del que se dan por recibidos.



- 13 El Tesorero Municipal presento copia a cada miembro de la corporación Municipal el reporte de egresos durante el mes de mayo 2020, que detalla de la siguiente manera:

CUENTA	MES	EGRESOS.
CUT	Mayo	L. 1,043,996.80

Del que se dieron por recibido.

- 14 Se deja constancia que el Auditor Municipal envió a cada miembro de la corporación Municipal el 10 de junio los informes de auditoría correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, tal y como lo solicitaron en la Sesión anterior, informes que la corporación Municipal en pleno acuerdan serán discutidos en la próxima Sesión de corporación previo a su aprobación o improbación.

- 15 Se le cedió la palabra a la Señora Elida García Ortega, quien solicita a la corporación Municipal le den a conocer como está el expediente que lleva esta administración con relación al problema del paso de Servidumbre que se tiene con la profesora Maina Mendoza, donde manifestó la señora Elida que el paso que alude la profesora Maina que según ella tiene derecho para acceder a su propiedad es de naturaleza

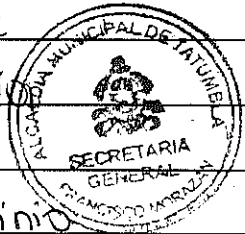


privado, pues la profesora Maina Mendoza tiene la opción de acceder a su terreno por otra calle, por lo que esta Corporación Municipal autoriza a los herederos Martínez para que procedan a instalar un rótulo que contenga la información "Prohibido el paso" y colocarlo condecorado al portón de su propiedad, ubicado en la aldea de cofradía.

- 16 El Regidor primero Juan Luis Amador, Solicita a la Corporación Municipal su aprobación en la compra de volquetos de balastre para mejorar la calle principal del caserío Las Moras, y sus ramales. comprometiéndose los Vecinos de dicha zona a esparcirla por las áreas dañadas, esta Corporación municipal en pleno aprueba se le concede la petición al regidor primero Siempre y cuando se cuente con disponibilidad Financiera para tal fin.

- 17 El Regidor primero Juan Luis Amador, pregunta porque la Ferreteria que tiene como nombre Tatumbla, ubicada en Tatumbla Centro de Tatumbla, no paga impuestos y tampoco cuenta con permiso de operación, Siendo esta uno de los negocios más Fuertes. que hay en el municipio; a lo que el Alcalde Municipal le respondió que la duena solo es pretextos a la hora de exigirle que realice el trámite correspondiente, pero que el personalmente el día de hoy ira a informarle, y de no hacer caso se le procederá a cerrar el negocio. - A lo que la Corporación Municipal aprueba que de no querer proceder hacer los trámites pertinentes.

el dueño de la Ferreteria Tatumblo, que el Director de Justicia junto con la Policía se apersonen a cerrar el negocio.



- 18 Visto para resolver la Solicitud de Dominio pleno que con fecha 30 de octubre del 2019, presentó a esta Corporación Municipal el Señor WALTER BOLIVAR MORENO, con Tarjeta de Identidad N° 1707-1960-00658, mayor de edad, hondureño y con domicilio en Tegucigalpa, D.C., y en tránsito por este municipio, contraído a solicitar dominio pleno Sobre un lote de terreno de 356.19 metros cuadrados, equivalentes a 510.87 Varas Cuadradas, equivalente a 0.05 MZ, con un perímetro de 78.60 metros, Según plano levantado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "El copante" Tatumblo, F.M., el cual hubo por compra-venta que hizo al Señor Erlin Josue Godoy Ramos, no inscribible, Según Fotocopia del documento Original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda Venderle en dominio pleno al Señor WALTER BOLIVAR MORENO, del terreno antes descrito, con las colindancias Siguietes: de La Línea L-1 Rumbo $S51^{\circ}41'10''E$, Distancia 18.00 metros Lineales, colinda con calle de por medio; de la Línea L-2 Rumbo $S19^{\circ}08'19''W$, Distancia 21.80 metros lineales, colinda con callejón Privado; de la Línea L-3 Rumbo $N49^{\circ}25'51''W$, Distancia 17.45 metros lineales, colinda con propiedad de Pedro Antonio Ramos; de la Línea L-4 Rumbo $N17^{\circ}06'16''E$, Distancia.



21.35 metros lineales, Colinda con propiedad de Pedro Antonio Ramos; dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a Folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho Finca CCCXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Afiento 74 TOMO 5358 Siendo un área de 356.19 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un Valor Catastral de L. 51,291.36 a razón de L. 144.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 5,129.14 por el Valor del traspaso del dominio pleno referido; Que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro, El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de Servidumbre presente o Futura que por razones de interés Social podría necesitarse..

No habiendo más de que tratar, se levantó la Sesión

Marco Tulio Martínez

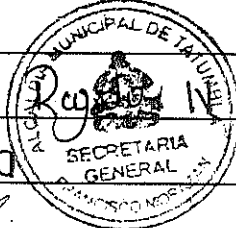
Alcalde Municipal

Vice Alcaldesa

Regidor I

Juan Luis Amador

Dulce Miranda
Regidor II



~~Dina Andrade~~
Regidor III

~~Hugo Ochoa~~
Hugo Ochoa

Juan Ramón
Rodríguez Gómez
Regidor V

Pedro Ramos
Regidor VI

~~Cindy Amador~~
Cindy Amador
Secretaria Municipal

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumblá, Departamento de Francisco Morazán, el Viernes Veintiséis de junio del Dos Mil Veinte (2020), en el Salón de Sesiones, Se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, la Vice Alcaldesa Enma Rosario Casco Ramos, de los Regidores por su Orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralda Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; y Ante la Infrascrita Secretaria Municipal que Autoriza y da fe. 1. Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal Señor Marco Tulio Martínez Casco, a las 8:00 a.m.

2. Oración a Dios dirigida por el Sacerdote Pedro Pablo Barahona.
3. Se dio lectura al acta anterior, se